

FRUGARE S.A.
Guayaquil, 15 de Marzo del 2012

Señores.-
Accionistas de
FRUGARE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia y fiscalización y control que me impone la Ley de Compañías informo a Ustedes que he revisado los libros y documentos contables de la compañía FRUGARE S.A., el Balance General, los parciales y las cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Financiero del 2011, así como la Gestión Administrativa y he podido comprobar que se ajusta no solo a los requisitos legales, sino también a las normas de una administración mercantil ordinaria prudente.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores ni a los Balances y Cuentas del ejercicio económico citado.

Atentamente.


Máximo Adolfo Jácome Marin
COMISARIO
090224994-5

